

 <b>Defensa</b>	<b>FORMATO</b>	Página 1 de 1
		Código: GO-F-126
	<b>ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL SIN GARANTÍA</b>	Versión: 2
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

En observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se informa sobre el seguimiento al cumplimiento del contrato para realizar el cierre del expediente contractual, así:

<b>Número del contrato:</b>	042-2025-MDN-UGG-DA
<b>Contratista:</b>	LIZA MARIA PEÑUELA PINILLA
<b>Objeto del contrato:</b>	Prestación de servicios profesionales para coadyuvar con la formulación e implementación de programas en materia de desarrollo humano; así como, desarrollar proyectos e iniciativas estratégicas orientadas al cumplimiento de las políticas sectoriales.
<b>Fecha de inicio:</b>	05 DE FEBRERO DE 2025
<b>Fecha de finalización del plazo de ejecución:</b>	31 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>Fecha de liquidación del contrato: *</b>	En cumplimiento del artículo 217 del Decreto 19 de 2012, mediante el cual se modificó el artículo 60 de la ley 80 de 1993, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no serán objeto de liquidación.

**De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:**

En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato. (SI APLICA)

Se deja constancia que no existen obligaciones contractuales ni post contractuales pendientes y es procedente realizar el cierre del expediente contractual.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual **No. 042-2025-MDN-UGG-DA**

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de marzo de 2026.

**ASD06 LIBARDO ANDRES MARIN CARRILLO**  
**Coordinador del Grupo de Desarrollo de la Fuerza Pública**  
**Supervisor**

**Revisó:** OPS. Linda González-Abogada DDFP 

**Proyectó:** OPS. Dayra Esperanza Moreno Moreno-Abogada DDFP 